







EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚM.: 111/2017

TIPUS DE CONTRACTE: Serveis. Procediment obert amb diversos criteris d'adjudicació.

OBIECTE: Servei d'organització, dinamització i execució del Programa Jocs Esportius Escolars, en les escoles públiques del municipi de Calvià.

ÒRGAN DE CONTRACTACIÓ: La Tinent de Batle d'Esports i Comunitat Internacional per delegació segons Decret de Batlia de dia 9 de febrer de 2017

ACTA REUNIONES CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO ART. 151.2 TRLCSP

MESA DE CONTRATACION

A	CI	ci	$\vdash \frown$	n	t.	\circ	C	•
_	ЭI	. 31			LL.	_		

Presidente: D. Eva Serra Félix, Teniente de Calvià, a 21 de noviembre de2017. Alcalde delegado. Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, Siendo las 9:30 horas, se por delegación del Interventor Accidental reúnen la Casa en Bartolomé Fullana Barceló. por Consistorial, C/ Julià Bujosa delegación del Secretario Accidental Sans, Batle,1, los miembros Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de la Mesa de Contratación de Aprovisionamiento y Contratación licitación la Gabriel referencia, al margen Vocal: D. Barceló Bisquerra, relacionados. delegación del Gerente del ICE. Secretaria: Dña, Francisca Arbona Niell

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1)Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 31 de octubre de 2017.

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 31 de octubre de 2017 de " Estudio informe de aplicación fórmulas y propuesta adjudicación."

2)Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato, para cada uno de los Lotes.

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por la entidad ESCOLARSPORT S.L.U. para cada uno de los Lotes y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados para cada uno de los Lotes, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

- 1º.- Conceder a la entidad ESCOLARSPORT S.L.U. un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de contratación de los defectos materiales observados en la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:
- Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales indicados *para cada uno de los lotes* de los que es adjudicatarios (Cláusula F.5 del PCAP.)

En el caso de que la entidad ESCOLARSPORT S.L.U. subsane los defectos materiales de su documentación administrativa, se podrá adjudicar el contrato a su favor sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo.

Finalmente la Presidenta declara terminado el acto, siendo las 10 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: Bartolomé Fullana Barceló

Fdo.: Joana Martí Pujol

Fdo.: María Bosch Simó

Fdo.: Gabriel Barcelo, Bisquerra

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Francisca Arbona Niell

VºBº La Presidenta

Fdo.: Eva Serra Félix

Documentos que acompañan al acta para su publicación: Ninguno.